



HOSPITAL
San Juan de Dios
Empresa Social del Estado
Rionegro - Antioquia
Siempre por la vida
NIT. 890.907.254-7

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E RIONEGRO
NIT 890.907.254-7
Rionegro - Antioquia

Código CGN: 181905000
Código de habilitación: 0561501376

INFORME FINANCIERO ACUMULADO DE:
01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024
Cifras expresadas en pesos colombianos



SEDE JORGE HUMBERTO GONZÁLEZ NOREÑA
Cra. 48 N° 56-59 C - Conm.: 531 37 00 Fax: 531 10 00

SEDE GILBERTO MEJÍA MEJÍA
Cra. 70 No. 40-68 - Conm.: 531 69 27

E-mail: eserionegro@hsjdeserionegro.com
Página Web: eserionegro.gov.co

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
RIONEGRO (Antioquia)
NIT 890.907.254-7
CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



DIANA MARIA MEJIA VALENCIA y **MÓNICA ALEJANDRA LONDOÑO VILLEGAS**, obrando en calidad de Gerente y Contadora Pública de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Rionegro (Antioquia), respectivamente:

CERTIFICAMOS QUE:

Que los saldos de la información financiera, económica, social y ambiental de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Rionegro, con corte a 31 de diciembre de 2024, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que reposan al interior de la entidad, en el proceso de reconocimiento, medición y revelación de los estados financieros bajo el nuevo marco normativo para entidades que no cotizan en bolsa ni administran o captan ahorro del público, la E.S.E. aplicó el Régimen de Contabilidad Pública establecido por la Contaduría General de la Nación bajo Resolución 414 de 2014 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Rionegro y la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos.

Que en concordancia con el inciso anterior, los Estados Contables Básicos bajo el nuevo marco normativo para entidades que no cotizan en bolsa ni administran o captan ahorro del público, la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Rionegro, con corte a 31 de diciembre de 2024, se revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden de acuerdo a la realidad financiera de la

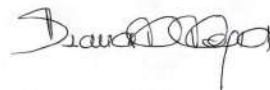
Que la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Rionegro, realiza su proceso de reconocimiento, medición y revelación de la información financiera, económica, social y ambiental de forma *individual*, toda vez que a pesar de ser un establecimiento público del Orden Municipal, su composición patrimonial no está constituida por acciones o cuotas partes de interés social, razón por la cual no se hace de obligatorio cumplimiento la aplicación del método de participación patrimonial con el municipio de Rionegro.

Que el Hospital San Juan de Dios E.S.E Rionegro, elabora su conjunto completo de Estados Financieros siguiendo las directrices de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos (Versión 2014.07), la Guía de Aplicación Nro. 2 Presentación de Estados Financieros según el nuevo marco normativo para entidades que no cotizan en bolsa ni administran o captan ahorro del público y la Resolución 341 de 2022. Igualmente, realiza su publicación de acuerdo al procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales de la Contaduría General de la Nación según Resolución 356 de 2022.

Que la información financiera, económica, social y ambiental bajo Nuevo Marco Normativo para Entidades que no cotizan en bolsa ni administran o captan ahorro del público, la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Rionegro, validó y transmitió de manera oportuna a través del Sistema Consolidador de Información Financiera CHIP de la Contaduría General de la Nación y al aplicativo SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social conforme al Decreto 2193 de 2004.

Se expide en el municipio de Rionegro - Antioquia, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de año dos mil veinticuatro (2024).





DIANA MARIA MEJIA VALENCIA
Gerente E.S.E.
C.C. 39.444.318



MÓNICA ALEJANDRA LONDOÑO VILLEGAS
Contadora Pública
TP 217975-T
C.C. 1.036.933.411



SEDE JORGE HUMBERTO GONZÁLEZ NOREÑA
Cra. 48 N° 56-59 C - Conm.: 531 37 00 Fax: 531 10 00

E-mail: eserionegro@hsjdeesionegro.com
Página Web: eserionegro.gov.co

SEDE GILBERTO MEJÍA MEJÍA
Cra. 70 No. 40-68 - Conm.: 531 69 27

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
RIONEGRO (Antioquia)
NIT 890.907.254-7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023
Expresado en pesos colombianos
Bajo nuevo marco normativo

Nota	Cód	ACTIVO	dic-2024	dic-2023	Variación \$	Mag %
ACTIVO CORRIENTE			46,273,460,884	36,095,009,309	10,178,451,575	28%
N5	11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	4,258,165,990	1,197,121,833	3,061,044,157	256%
	1105	Caja	23,951,108	41,499,371	-17,548,264	-42%
	1110	Depósitos en instituciones financieras	4,234,214,882	1,155,622,462	3,078,592,420	266%
N7	13	CUENTAS POR COBRAR	40,141,666,135	31,478,240,191	8,663,425,945	28%
	1319	Prestación de servicios de salud	39,277,899,636	30,644,519,500	8,633,380,136	28%
	1384	Otras cuentas por cobrar	863,766,499	833,720,690	30,045,809	4%
N9	15	INVENTARIOS	1,506,530,514	1,139,284,308	367,246,206	32%
	1514	Materiales y suministros	1,506,530,514	1,139,284,308	367,246,206	32%
N14	19	OTROS ACTIVOS	367,098,246	2,280,362,978	-1,913,264,732	-84%
	1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	0	0	0	100%
	1907	Derechos de compensación por impuestos y contribuciones	342,294,201	327,665,160	14,629,041	4%
	1970	Activos intangibles	1,774,337,959	3,378,157,965	-1,603,820,006	-47%
	1975	Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	-1,749,533,914	-1,527,767,030	-221,766,884	15%
	1986	Costos de transacción activos y pasivos financieros	0	102,306,883	-102,306,883	-100%
ACTIVO NO CORRIENTE			111,041,799,649	109,888,447,961	1,153,351,688	1%
N6	12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	44,578,801	39,378,801	5,200,000	13%
	1224	Inversiones de administración de liquidez al costo	44,578,801	39,378,801	5,200,000	13%
N7	13	CUENTAS POR COBRAR	19,201,655,162	17,533,246,984	1,668,408,178	10%
	1319	Prestación de servicios de salud	21,722,686,588	19,116,897,016	2,605,789,572	14%
	1385	Cuentas por cobrar de difícil cobro	16,767,583,581	16,848,584,848	-81,001,267	0%
	1386	Deterioro acumulado cuentas por cobrar (CR)	-19,288,615,007	-18,432,234,880	-856,380,128	5%
N10	16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	80,748,393,124	83,433,326,874	-2,684,933,749	-3%
	1605	Terrenos	34,157,667,150	34,157,667,150	0	0%
	1640	Edificaciones	37,407,953,231	37,407,953,231	0	0%
	1650	Redes, líneas y cables	151,354,510	151,354,511	-1	0%
	1655	Maquinaria y equipo	1,132,054,263	1,130,130,813	1,923,450	0%
	1660	Equipo médico y científico	16,239,068,623	16,861,013,993	-621,945,370	-4%
	1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	2,430,833,090	2,365,622,805	65,210,285	3%
	1670	Equipos de comunicación y computación	3,644,434,438	3,664,782,841	-20,348,403	-1%
	1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	1,111,222,170	1,134,856,592	-23,634,422	-2%
	1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	-15,526,194,350	-13,440,055,062	-2,086,139,288	16%
N14	19	OTROS ACTIVOS	11,047,172,561	8,882,495,302	2,164,677,259	24%
	1904	Plan de activos para beneficios Posempleo	9,051,412,545	8,437,033,340	614,379,205	7%
	1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	383,865,389	445,461,962	-61,596,573	-14%
	1970	Activos intangibles	1,611,894,627	0	1,611,894,627	100%
TOTAL ACTIVO			157,315,260,533	145,983,457,270	11,331,803,263	8%

Nota	Cód	PASIVO	dic-2024	dic-2023	Variación \$	Mag %
PASIVO CORRIENTE			27,965,760,587	26,810,605,514	1,155,155,073	4%
N20	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	0	1,302,306,883	-1,302,306,883	-100%
	2313	Financiamiento interno a corto plazo	0	1,302,306,883	-1,302,306,883	100%
N21	24	CUENTAS POR PAGAR	24,989,989,689	23,684,855,633	1,305,134,056	6%
	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	5,429,186,970	7,175,887,285	-1,746,700,315	-24%
	2407	Recursos a favor de terceros	362,359,008	75,616,989	286,742,019	379%
	2424	Descuentos de nómina	37,674,935	28,126,545	9,548,390	34%
	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	161,990,986	136,278,231	25,712,755	19%
	2440	Retención en la fuente e impuesto de timbre	0	1,200,146	-1,200,146	-100%
	2445	Impuesto al valor agregado - IVA	17,179,888	15,725,802	1,454,086	9%
	2460	Sentencias	17,082,000	15,600,000	1,482,000	10%
	2490	Otras cuentas por pagar	18,964,515,902	16,236,420,635	2,728,095,267	17%
N22	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	569,040,479	750,439,006	-181,398,527	-24%
	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	569,040,479	750,439,006	-181,398,527	-24%
N24	29	OTROS PASIVOS	2,406,730,419	1,073,003,992	1,333,726,427	124%
	2910	Ingresos recibidos por anticipado	2,316,040,007	1,073,003,992	1,243,036,015	116%
	2790	Provisiones diversas	0	0	0	100%
	2918	Otros Pasivos	90,690,412	0	90,690,412	100%
PASIVO NO CORRIENTE			6,679,309,996	6,526,996,930	152,313,066	2%
	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4,858,432,308	4,856,119,241	2,313,067	0%
	2512	Cesantías retroactivas	134,214,225	161,349,125	-27,134,900	-17%
	2514	Beneficios Posempleo Pensiones	4,724,218,083	4,694,770,116	29,447,967	1%
N23	27	PROVISIONES	1,820,877,688	1,670,877,689	149,999,999	9%
	2701	Litigios y demandas	1,820,877,688	1,670,877,689	149,999,999	9%
TOTAL PASIVO			34,645,070,583	33,337,602,443	1,307,468,140	4%

Nota	Cód	PATRIMONIO	dic-2024	dic-2023	Variación \$	Mag %
N27	32	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	122,670,189,950	112,645,854,827	10,024,335,123	9%
	3208	Capital fiscal	50,164,377,833	50,164,377,833	0	0%
	3225	Resultados de ejercicios anteriores	59,863,105,658	60,075,822,064	-212,716,406	0%
	3230	Resultado ejercicio	10,033,593,323	-203,458,206	10,237,051,529	-5032%
	3280	Ganancias o Pérdidas por Beneficios Posempleo	2,609,113,136	2,609,113,136	0	0%
TOTAL PATRIMONIO			122,670,189,950	112,645,854,827	10,024,335,123	9%
PASIVO + PATRIMONIO			157,315,260,533	145,983,457,270	11,331,803,263	8%



DIANA MARIA MEJIA VALENCIA
Gerente E.S.E.
C.C. 39.444.318



MÓNICA ALEJANDRA LONDOÑO VILLEGAS
Contadora Pública
TP 217975-T
C.C. 1.036.933.411



YAMID AGUIRRE BAENA
Revisor Fiscal
TP 172207-T



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
RIONEGRO (Antioquia)
NIT 890.907.254-7

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL

Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023

Expresado en pesos colombianos

Bajo nuevo marco normativo

Nota	Cód	DETALLE	dic-2024	dic-2023	Variación \$	Margen %
		INGRESOS OPERACIONALES	89,273,348,376	73,435,218,114	15,838,130,262	21.57%
N28	43	VENTA DE SERVICIOS	89,273,348,376	73,435,218,114	15,838,130,262	21.57%
	4312	Servicios de salud	90,201,781,388	74,123,191,741	16,078,589,647	21.69%
	4395	Devoluciones en venta de servicios (DB)	-928,433,012	-687,973,627	-240,459,386	34.95%
		COSTO DE VENTAS	72,451,085,700	68,295,354,254	4,155,731,445	6.08%
N30	63	COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS	72,451,085,700	68,295,354,254	4,155,731,445	6.08%
	6310	Servicios de salud	72,451,085,700	68,295,354,254	4,155,731,445	6.08%
		RESULTADO BRUTO	16,822,262,676	5,139,863,860	11,682,398,816	227.29%
		GASTOS OPERACIONALES	19,080,607,090	16,457,572,863	2,623,034,227	15.94%
N29	51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	12,085,381,365	10,511,160,255	1,574,221,110	14.98%
	5101	Sueldos y salarios	1,791,589,897	1,135,362,460	656,227,437	57.80%
	5102	Contribuciones imputadas	172,446,638	136,420,798	36,025,840	26.41%
	5103	Contribuciones efectivas	484,822,683	296,907,554	187,915,129	63.29%
	5104	Aportes sobre la nómina	102,454,234	56,176,459	46,277,775	82.38%
	5107	Prestaciones sociales	653,474,178	455,558,960	197,915,218	43.44%
	5108	Gastos de personal diversos	26,253,157	47,830,812	-21,577,655	-45.11%
	5111	Gastos generales	8,246,705,315	7,865,542,022	381,163,293	4.85%
	5120	Impuesto, contribuciones y tasas	607,635,263	517,361,189	90,274,074	17.45%
N29	53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES	6,995,225,726	5,946,412,608	1,048,813,117	17.64%
	5347	Prestación de servicios de salud	6,617,748,262	5,699,811,415	917,936,846	16.10%
	5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	218,936,464	246,601,193	-27,664,729	-11.22%
	5368	Provisión litigios y demandas	158,541,000	0	158,541,000	100.00%
		RESULTADO OPERACIONAL	-2,258,344,414	-11,317,709,003	9,059,364,589	-80.05%
N28	44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	8,629,016,558	3,141,991,904	5,487,024,654	174.64%
	4430	Subvenciones	8,629,016,558	3,141,991,904	5,487,024,654	174.64%
N28	48	OTROS INGRESOS	6,287,857,497	9,556,993,787	-2,223,636,290	-23.27%
	4802	Financieros	20,719,834	128,235,368	-107,515,534	-83.84%
	4808	Ingresos diversos	2,808,326,682	3,704,075,899	-895,749,217	-24.18%
	4830	Cuentas por cobrar	3,458,810,981	4,679,182,521	-1,220,371,540	-26.08%
	4831	Reversión Provisiones	0	1,045,500,000	-1,045,500,000	-100.00%
N29	58	OTROS GASTOS	2,624,936,319	1,584,734,895	1,040,201,424	65.64%
	5802	Comisiones	25,349,423	23,452,863	1,896,561	8.09%
	5804	Financieros	98,895,622	56,323,117	42,572,505	75.59%
	5890	Gastos diversos	2,353,147,122	1,480,712,780	872,434,342	58.92%
	5895	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	147,544,151	24,246,135	123,298,016	508.53%
	32	RESULTADO DEL EJERCICIO	10,033,593,323	-203,458,206	11,282,551,529	-5545.39%

DIANA MARIA MEJIA VALENCIA
Gerente E.S.E.
C.C. 39.444.318

YAMID AGUIRRE BAENA
Revisor Fiscal
TP 172207-T

MÓNICA ALEJANDRA LONDOÑO VILLEGAS
Contadora Pública
TP 217975-T
C.C. 1.036.933.411

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
RIONEGRO (Antioquia)**

NIT 890.907.254-7

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL

Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023

Expresado en pesos colombianos

Bajo nuevo marco normativo

DETALLE VARIACIONES	Saldo a diciembre 2023	Incrementos	Disminuciones	Saldo a diciembre 2024
Capital fiscal	50,164,377,833	0	0	50,164,377,833
Resultado de ejercicios anteriores	60,075,822,064	2,609,113,136	-212,716,406	62,472,218,794
Resultados de ejercicios anteriores	60,075,822,064	0	0	60,066,563,864
Traslado excedente ejercicio 2023 a excedentes acumulados	0	0	-203,458,206	-203,458,206
Registro y variaciones saldos patrimonio autónomo	0	2,609,113,136	0	2,609,113,136
Reintegros recursos con cargo a ejercicios anteriores	0	0	-9,258,200	-9,258,200
Resultado del ejercicio	-203,458,206	10,033,593,323	203,458,206	10,033,593,323
Traslado excedente ejercicio 2023 a excedentes acumulados	-203,458,206	0	203,458,206	0
Resultado ejercicio 2024	0	10,033,593,323	0	10,033,593,323
TOTAL VARIACIONES	112,645,854,827	12,642,706,459	-9,258,200	122,670,189,950



DIANA MARIA MEJIA VALENCIA
Gerente E.S.E.
C.C. 39.444.318



MÓNICA ALEJANDRA LONDOÑO VILLEGAS
Contadora Pública
TP 217975-T
C.C. 1.036.933.411



YAMID AGUIRRE BAENA
Revisor Fiscal
TP 172207-T



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
RIONEGRO (Antioquia)
NIT 890.907.254-7

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL COMPARATIVO
Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023

Expresado en pesos colombianos

Bajo nuevo marco normativo

Cód	DETALLE	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación \$	Margen %
11	EFFECTIVO A DICIEMBRE DEL PERIODO ANTERIOR	1,197,121,833	3,743,500,322	-2,546,378,489	-68%
ACTIVIDADES OPERATIVAS		Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación \$	Margen %
43	VENTAS	89,273,348,376	73,435,218,114	15,838,130,262	22%
63	COSTO DE VENTAS	-72,451,085,700	-68,295,354,254	-4,155,731,445	6%
51	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-12,085,381,365	-10,511,160,255	-1,574,221,110	15%
15	VARIACION DEL INVENTARIO	-367,246,206	1,036,029,279	-1,403,275,485	-135%
FLUJO DE CAJA DE FONDOS OPERATIVOS		4,369,635,106	-4,335,267,116	8,704,902,221	-201%
ACTIVIDADES DE INVERSION		Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación \$	Margen %
12	VARIACION DE INVERSIONES	-5,200,000	-4,640,000	-560,000	12%
13	VARIACION DE CLIENTES	-10,331,834,122	-11,633,367,361	1,301,533,238	-11%
14	VARIACION DE PRESTAMOS POR COBRAR	0	0	0	
16	VARIACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS	2,684,933,749	-8,677,240,205	11,362,173,954	-131%
19	VARIACION EN OTROS ACTIVOS	-251,412,527	-3,329,914,186	3,078,501,659	-92%
23	VARIACION EN PRESTAMOS POR PAGAR	-1,302,306,883	1,302,306,883	-2,604,613,766	100%
24	VARIACION EN CUENTAS POR PAGAR	1,305,134,056	9,257,807,482	-7,952,673,426	-86%
25	VARIACION DE OBLIGACIONES LABORALES	-179,085,460	-2,477,715,916	2,298,630,456	-93%
27	VARIACIÓN EN PROVISIONES	149,999,999	-1,422,219,999	1,572,219,999	-111%
29	VARIACION OTROS PASIVOS	1,333,726,427	766,319,507	567,406,920	74%
32	VARIACION PATRIMONIO INSTITUCIONAL	-9,258,200	12,839,714,233	-12,848,972,433	-100%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-6,995,225,726	-5,946,412,608	-1,048,813,117	18%
FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE INVERSION		-13,600,528,686	-9,325,362,169	-4,275,166,517	46%
OTRAS ACTIVIDADES		Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación \$	Margen %
44	TRANSFERENCIAS	8,629,016,558	3,141,991,904	5,487,024,654	175%
48	OTROS INGRESOS	6,287,857,497	9,556,993,787	-3,269,136,290	-34%
58	OTROS GASTOS	-2,624,936,319	-1,584,734,896	-1,040,201,423	66%
FLUJO DE CAJA DE OTRAS ACTIVIDADES		12,291,937,737	11,114,250,796	1,177,686,941	11%
11	EFFECTIVO A DICIEMBRE DEL PERIODO FINAL	4,258,165,990	1,197,121,833	3,061,044,157	256%

DIANA MARIA MEJIA VALENCIA
Gerente E.S.E.
C.C. 39.444.318

MÓNICA ALEJANDRA LONDOÑO VILLEGAS
Contadora Pública
TP 217975-T
C.C. 1.036.933.411



YAMID AGUIRRE BAENA
Revisor Fiscal
TP 172207-T

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E RIONEGRO
RIONEGRO (Antioquia)
NIT 890.907.254-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Bajo Nuevo Marco Normativo
DICIEMBRE 2024-2023

NOTA 1 - ENTIDAD APORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO fue fundado el 20 de septiembre de 1788, por cedula real del Gobierno Español. El 9 de Julio de 1940 mediante Acuerdo No 42 se estableció que el Hospital tuviese el carácter de “Entidad Sin Ánimo de Lucro”, dedicado a la prestación de servicios de salud a la comunidad. Posteriormente la Resolución No 1306 de mayo 13 de 1995 lo clasifica como una entidad prestadora de servicios de salud del segundo nivel de atención y por medio del segundo nivel de atención y por medio del Acuerdo No 62 de mayo 19 del mismo año, expedida por el Concejo Municipal de Rionegro, se transforma como una Empresa Social del Estado del orden Municipal, con categoría especial de entidad pública y en calidad de entidad descentralizada con una personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III de la Ley 100 de 1993.

Objeto Social

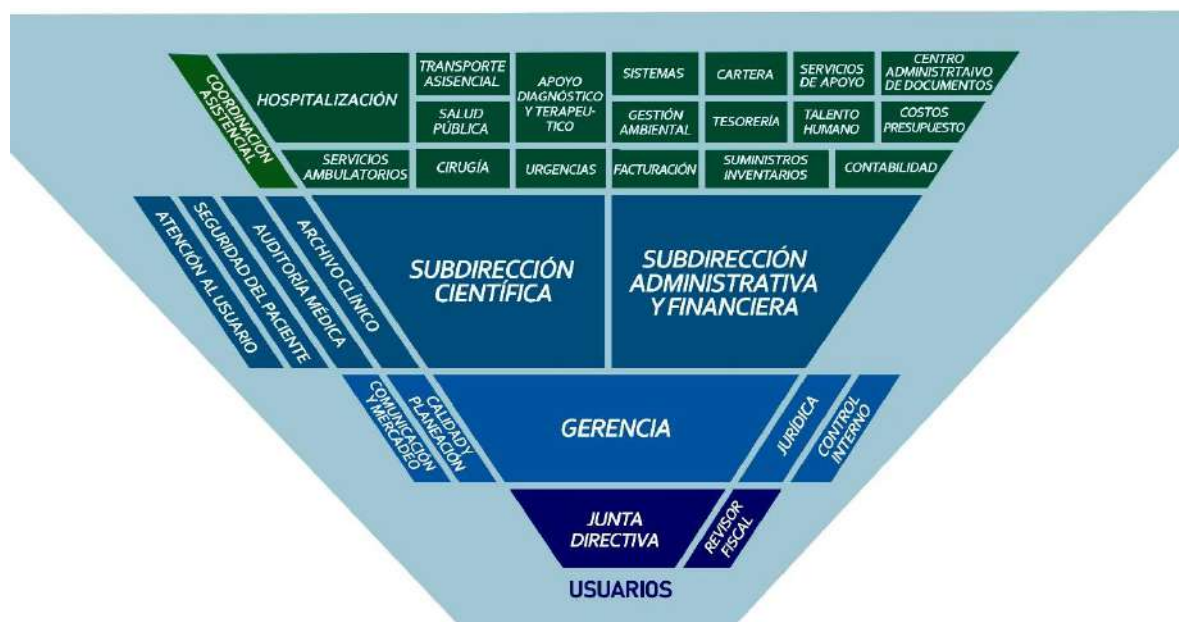
El objeto será la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del sistema de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, podrá prestar los servicios correspondientes al Plan Obligatorio de Salud (POS), y los demás servicios incluidos en los planes de beneficios del sistema general de la seguridad social. De acuerdo con su capacidad de Resolución, Igualmente actuar como centro de investigación. Adiestramiento y formación del personal requerido por el sector salud, para lo cual coordinará sus acciones con otras entidades públicas o privadas.

En la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, el órgano máximo de dirección es la Junta Directiva. La estructura orgánica de la Institución está conformada por la Gerencia, a cargo de la

Doctora Diana María Mejía Valencia desde el 01 de abril de 2024 y dos Subgerencias, la Científica a cargo de la Doctora Patricia Elena Quintero Villada y la Administrativa y financiera a cargo del Doctor Jairo Antonio Gómez García; la Revisoría Fiscal se encuentra en cabeza del Contador Público Yamid Aguirre Baena desde el 01 de mayo de 2024 y el proceso contable se encuentra bajo la dirección de la contadora pública Mónica Alejandra Londoño Villegas desde el día 01 de junio del año 2021.

A continuación, se presenta la actual estructura organizacional de la Institución:

Ilustración 1. Organigrama Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro



1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron conforme el manual de políticas financieras y contables, aprobado bajo Resolución interna Nro. 028 de 2016 y actualizado mediante Acuerdo Directivo 009 del 25 de julio de 2024, el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Dicho marco hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas Colombia.

En el año 2023, se adquiere un nuevo sistema de información con la empresa Sistemas y Asesorías de Colombia SYAC, para el suministro de licencia e implementación del software misional ERP – HIS Dinámica Gerencial Hospitalaria. Lo anterior con el objeto de mejorar los procesos misionales y administrativos, integrar la atención de los pacientes de las dos Sedes del Hospital; el cual consta de los siguientes módulos y funcionalidades:

MODULOS ASISTECIALES - OPERATIVOS

- Contratos
- Admisiones
- Facturación Servicios de Salud
- Citas médicas
- Citas médicas web
- Hospitalización
- Historias Clínicas
- Historias Clínicas WEB
- Laboratorio Clínico
- Costos Hospitalarios
- Programación de Cirugías
- Promoción y Prevención
- Nutrición y Dietas

MODULOS ADMINISTRATIVOS - FINANCIEROS

- Contabilidad NIIF
- Presupuesto Sector Público
- Cartera. Radicación cuentas – Control Glosas
- Inventarios – Almacén – Farmacia
- Cuentas por Pagar (Pagos)
- Tesorería
- Nómina
- Preauditorias de Cuentas
- Activos Fijos
- Gestión Gerencial
- Generales y Seguridad
- Quejas y Reclamos

Para el cierre de la vigencia el módulo de Costos Hospitalarios aún no se encuentra completamente en funcionamiento dentro del sistema de información. Actualmente dicho módulo se encuentra en una etapa de estabilización e integración con los demás módulos operativos, proceso que incluye ajustes y revisiones lideradas por el responsable del área. La Administración está trabajando en su implementación completa, y corrección de errores, con el objetivo de garantizar su correcta funcionalidad y alineación con los requerimientos operativos y financieros del Hospital.

La normatividad aplicable en materia de Registro Oficial de Libros.

La aplicación de políticas y prácticas contables que conlleven al reconocimiento y el correcto registro de los hechos económicos y financieros como es el principio de causación.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023.

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 139 de 2015, por la cual incorporó, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Dicho Marco Normativo es aplicable a las empresas que no coticen en el mercado de valores, que no capten ni administren ahorro del público y que hayan sido clasificadas como empresas por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

En tal sentido, la Contaduría General de la Nación, expidió el Instructivo 002 de 2014, con el fin de orientar a los regulados en la elaboración del estado de situación financiera de apertura, la elaboración de los estados financieros del final del periodo de transición y la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios entró a formar parte del denominado Marco Normativo, expedido mediante la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, entre las cuales se encuentran:

- Resolución 139 de 2015, la cual incorporó, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y definió el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco.

- Resolución 193 de 2016, la cual incorporó, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- Resolución 466 de 2016, por medio de la cual modificó el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 525 de 2016, por medio de la cual se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma del Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
- Resolución 607 de 2016, por medio de la cual modificó las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Prestación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 706 de 2016, por medio de la cual se estableció la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 182 de 2017, por medio de la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución 310 de 2017, en la cual incorporó al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, y modificó el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución interna 028 de 2016, por medio de la cual se adoptó el Manual de las Políticas Financieras y Contables en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, según el Nuevo Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.
- Resolución 596 de 2017, en la cual modificó Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 349 de 2018, por medio de la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal.

- Resolución 586 de 2018, en la cual modificó Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 625 de 2018, en la cual se modificó el Numeral 3.2 de la Norma del Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 349 de 2018, por medio de la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).
- Resolución 426 de 2019, la cual modificó las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 427 de 2019, la cual modificó el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y modificó los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 433 de 2019, la cual modificó el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 441 de 2019, la cual incorporó a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.
- Resolución 058 de 2020, la cual incorporó en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la prestación de servicios de salud y modificó los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 091 de 2020, por la cual se crean, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del

Público; y del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.

- Resolución 168 de 2020, por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 169 de 2020, mediante la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones transfiere a los operadores públicos del servicio de televisión, y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 170 de 2020, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público para clasificar, en una sola cuenta del gasto, los valores que se generen por concepto de premios y demás gastos inherentes a la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar.
- Resolución 177 de 2020, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 193 de 2020, por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.
- Resolución 219 de 2020, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 222 de 2020, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución Interna Nro. 213 de 2019, mediante el cual se actualizó el manual de políticas contables de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios.

- Acuerdo 005 de 2022, mediante el cual se actualiza el Manual de Políticas Contables del Hospital San Juan de Dios E.S.E Rionegro.
- Resolución 286 de septiembre de 2023, expedida por la U.A.E Contaduría General de la Nación.
- Resolución 418 de diciembre de 2023, expedida por la U.A.E Contaduría General de la Nación.
- Resolución 422 de diciembre de 2023, expedida por la U.A.E Contaduría General de la Nación
- Acuerdo 009 de 2024, mediante el cual se actualiza el Manual de Políticas Contables del Hospital San Juan de Dios E.S.E Rionegro.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Rionegro, realiza su proceso de reconocimiento, medición y revelación de la información financiera, económica, social y ambiental de forma individual, toda vez que a pesar de ser un establecimiento público del Orden Municipal, su composición patrimonial no está constituida por acciones o cuotas partes de interés social, razón por la cual no se hace de obligatorio cumplimiento la aplicación del método de participación patrimonial por parte del Municipio de Rionegro.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

De acuerdo a las características cualitativas de la información contable y los principios de contabilidad, ambos reglamentados por la Contaduría General de la Nación, las operaciones financieras de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, es decir, sus hechos económicos, se registran bajo el método del costo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Según se estableció en el manual de políticas contables de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, la moneda funcional para la presentación de sus cifras contables en el conjunto completo de estados financieros, es el peso colombiano (COP), incluyendo las notas a los estados financieros es la misma, es decir, sus cifras se expresan en pesos colombianos; no

obstante, en los casos en que se considere presentar una cifra en redondeos diferentes, está será identificada en el encabezado o pie del informe o revelación a la que así se aplique. En todo caso, se informa que la expresión de los mismos se encuentra en el encabezado de cada uno de los estados financieros de la Institución.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios ejecuta y registra todas sus operaciones en la moneda funcional del país, es decir, en pesos colombianos (COP), en el caso que se configuren hechos económicos en moneda extranjera, a estos se les aplicara la respectiva conversión a pesos colombianos (COP) conforme la tasa de cambio aplicable a cada imputación.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el que están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de los mismos.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Las Políticas Contables serán aplicadas por la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, la Entidad, considerando lo definido en su Marco Normativo y a partir de juicios profesionales, podrá seleccionar y aplicar una política contable para el reconocimiento de un hecho económico. En este caso, la E.S.E. Hospital San Juan de Dios seleccionará y documentará la política atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, ni administran o captan ahorro del público, la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, mediante oficio o consulta directa, solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios cambiará una política contable cuando se realice una modificación al marco normativo para entidades que no cotizan en el mercado de valores, ni administran o captan ahorro del público o cuando, en los casos específicos que éste lo permita, la E.S.E. Hospital San Juan de Dios considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

3.2. Estimaciones y supuestos

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

3.2.1. Vida útil y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión

La vida útil y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

3.2.2. Valor razonable y costo de reposición de activos

En ciertos casos, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público requiere que algunos activos sean valorados con referencia a su valor razonable o su costo de reposición dependiendo de la Norma que le sea aplicable al activo en cuestión, por ejemplo, las inversiones de administración de liquidez y los inventarios. El Valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. Por su parte, el costo de reposición de los activos se mide por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

3.2.3. Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la empresa calcula los flujos futuros a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

3.2.4. Deterioro de activos no financieros

Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil. Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

3.2.5. Provisiones y pasivos contingentes

La empresa considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la empresa las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al 51% serán clasificadas como provisiones.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Por otra parte, la empresa considera como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos

futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la empresa. De acuerdo con la política definida, las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al 51%, se reconocerá la provisión y su respectiva revelación. En el caso que la probabilidad esté entre el 16% y el 50% se exigirá su revelación como pasivo contingente. Cuando la probabilidad de pago de la obligación sea igual o inferior al 15%, esta será clasificada como remota y no será objeto de reconocimiento ni revelación.

3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios, como cualquier Entidad, presenta riesgos asociados a sus instrumentos financieros, en especial, los relacionados con las cuentas por cobrar, toda vez que desde entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993 y con la creación de las entidades prestadoras de servicios (EPS) y demás aseguradoras del sistema, estas presentan hábitos inadecuados de conciliación de información y a su vez, se fundamentan en estos para desmejorar las condiciones de liquidez de los Hospitales públicos y privados, al demandar la prestación de servicios, pero no realizar pagos oportunos.

Lo anterior, tiene como consecuencia que la E.S.E. financie la operación de estos con recursos propios, pero que el retorno de la inversión no sea positivo al Hospital por la mora antes mencionada.

3.5. Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y de ahorro.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente de efectivo cuando tenga vencimiento próximo de 12 meses o menos de la fecha de adquisición y su riesgo sea inferior al 0.5% del valor nominal de la inversión.

4.2. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Debido a que en el corto plazo no se presenta un efecto financiero importante, se define para efectos contables, como corto plazo, las cuentas por cobrar pactadas a 1080 días o menos.

Costo: Corresponden a los derechos para los que el Hospital concede plazos de pago normales del negocio, cuando los servicios son prestados contractualmente y atiende a las condiciones generales del negocio y del sector.

4.3. Inventarios

El Hospital San Juan de Dios ESE de Rionegro (Antioquia) reconocerá como inventarios, los elementos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- ✓ Que sea probable que el beneficio económico asociado con la partida, llegue al Hospital.
- ✓ Que el Hospital reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien.
- ✓ Que su valor pueda ser medido con fiabilidad.
- ✓ Se entiende recibido a satisfacción por el Hospital, en el momento en que es entregado y validado en el lugar indicado y a partir de ese momento los riesgos son asumidos por el Hospital.

La incorporación de los inventarios en el sistema de información, se efectuará de acuerdo con la unidad de medida por la cual se espera que el inventario sea consumido. Para el Hospital, la unidad de medida serán cantidades de acuerdo a las descripciones dadas por el administrador del sistema. Los inventarios serán vinculados al sistema de información, únicamente cuando sean recibidos en forma satisfactoria, en cuanto a cantidad, calidad, textura, tamaño, precio acordado, características definidas por parte del Hospital y con su respectiva factura.

Los inventarios se registrarán por el sistema de inventario permanente, para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método del costo por promedio ponderado. Cuando la naturaleza y uso de los inventarios sean similares, se utilizará el mismo método de valuación.

4.4. Propiedades, planta y equipo

Aplica para aquellos activos tangibles que el Hospital mantiene para su uso en la prestación de servicios de salud y/o con propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien.

Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- a) Terrenos.
- b) Edificaciones.
- c) Equipo médico y científico.
- d) Vehículos.
- e) Equipos de cómputo: computadores de mesa, portátiles, servidores, impresoras, scanner, video proyector, red de datos y otros.
- f) Equipos de telecomunicaciones: teléfonos, antenas, plantas telefónicas y fax.
- g) Maquinaria y equipo.
- h) Equipos de oficina: muebles, sillas, mesas, divisiones modulares, entre otros.
- i) Activos recibidos en comodato.

Los bienes que se llevarán directamente al gasto y se controlan mediante un inventario administrativo o de control, son:

- Los bienes cuya utilización no supere un (1) año, dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, y que su valor es inferior a 50 UVT.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos o no prestan un apoyo administrativo.

El Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro (Antioquia) reconocerá como propiedades, planta y equipo los activos tangibles empleados para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

A continuación, se detallan las vidas útiles, promedio, asignadas a cada grupo y clase de propiedades planta y equipo estimadas por el Hospital. El comité de sostenibilidad contable

en compañía de las otras áreas que requiera según sea el caso, será la responsable de la definición de los grupos y clases de propiedad, planta y equipo y sus vidas útiles.

GRUPO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL (AÑOS)
Terrenos	No se deprecian
Edificaciones	100
Equipo de transporte	15
Equipo médico y Científico	10
Maquinaria y equipo	15
Equipo de Computación	7
Muebles y Equipos de Oficina	12
Equipos de Telecomunicación	7
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	5

Fuente: Manual de políticas contables Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro

La vida útil estimada de cada tipo de activo, debe ser apropiada según las circunstancias y características de cada activo y el método de depreciación debe ser concordante con los beneficios futuros esperados.

Para todos los casos el método de depreciación utilizado será el método de Línea Recta.

4.5. Activos intangibles

Los activos intangibles se definen como bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Hospital tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse del Hospital y, en consecuencia, podrá: venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que el Hospital tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.

El Hospital controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando:

- a) El Hospital puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o prestación de servicios a través del activo.
- b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte del Hospital.
- c) el intangible le permite al Hospital disminuir sus costos o gastos.

El Hospital NO reconocerá activos intangibles generados internamente, cuando estos sean producto de una fase de investigación.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, el Hospital determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Los recursos girados por concepto de SGP aportes patronales corresponden a los anticipos que hace el Ministerio de Hacienda para el pago futuro de los aportes patronales a cargo de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) por concepto de salud, pensión, cesantías y riesgos laborales. Estos recursos son considerados sin situación de fondos, por lo cual la empresa no realiza movimientos en efectivo.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible. Esto se puede presentar cuando el elemento se dispone mediante la venta o un contrato de arrendamiento financiero, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el importe neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá en el resultado del periodo.

4.6. Deterioro del valor de los activos

Al final del periodo contable, la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) debe comprobar los indicios de deterioro que se tienen de las propiedades, planta y equipo al interior y al exterior de la E.S.E, cuantificarlos y registrarlos, asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable.

4.7. Cuentas por pagar

Esta política contable aplica para las cuentas por pagar, provenientes de las obligaciones contraídas por la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) con personas naturales y jurídicas, las cuales comprenden:

- **Adquisición de bienes y servicios nacionales:** corresponden a las obligaciones contraídas por la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) por concepto de adquisición de bienes y/o servicios nacionales recibidos de proveedores nacionales o por concepto de contratación de obras y adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores del exterior, en desarrollo de su objeto social.
- **Otros acreedores:** corresponden a las obligaciones adquiridas por el Hospital en cumplimiento de su objeto social, por concepto de:
 - a) Honorarios y servicios.
 - b) Servicios públicos.
 - c) Arrendamientos.
 - d) Viáticos y gastos de viaje.
 - e) Seguros.
 - f) Aporte a fondos pensionales, salud, cesantías, ARL y caja de compensación.
 - g) Compras.
 - h) Impuestos, gravámenes y tasas.

4.8. Beneficios a los empleados

Esta política aplica para todas las retribuciones que la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los funcionarios como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los funcionarios podrán originarse por lo siguiente:

- a) acuerdos formales celebrados entre la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) y sus funcionarios.
- b) requerimientos legales en virtud de los cuales la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.
- c) obligaciones implícitas asumidas por la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia), producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de

comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que la entidad está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Esta política clasificará los beneficios a los empleados en tres grupos, a saber:

- a) Beneficios a los empleados a corto plazo.
- b) Beneficios a los empleados a largo plazo.
- c) Beneficios pos-empleo.
- d) Beneficios por terminación.

4.9. Provisiones

Una provisión representa un pasivo de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, ya que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) reconocerá la provisión cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b. probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
- c. puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Si estas tres (3) condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión.

Cada provisión que la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) reconozca en el Balance General, deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

4.10. Activos y pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa.

4.11. Ingresos, costos y gastos

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera relacionada con los ingresos generados por las actividades de operación u ordinarias de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia), en cuanto a la prestación de los servicios de salud.

Está política contable debe ser aplicada al contabilizar ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Prestación de servicios de salud.
- Actividades conexas a los servicios de salud, tales como medicina legal, vigilancia epidemiológica, administración de proyectos, entre otros.
- Subvenciones
- Otros ingresos, tales como: Arrendamientos, rendimientos financieros e intereses, recargos por mora, aportes para proyectos de inversión.

Los costos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos, y que dan como resultado decrementos en el patrimonio. Estos contribuyen a la generación de beneficios económicos futuros y se recuperan, fundamentalmente, por la venta de bienes y la prestación de servicios, razón por la cual tienen relación directa con los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la empresa.

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento del valor de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el valor del patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de utilidades o excedentes a los propietarios de este patrimonio.

4.12. LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- ✓ NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- ✓ NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- ✓ NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- ✓ NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- ✓ NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- ✓ NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
- ✓ NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- ✓ NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- ✓ NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- ✓ NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- ✓ NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- ✓ NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- ✓ NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- ✓ NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Nota	Cód.	ACTIVO	dic-2024	dic-2023	Variación \$
N5	11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4,258,165,990	1,197,121,833	3,061,044,157
	1105	Caja	23,951,108	41,499,371	-17,548,264
	1110	Depósitos en instituciones financieras	4,234,214,882	1,155,622,462	3,078,592,420

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco

significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente de efectivo cuando tenga vencimiento próximo, de 12 meses o menos de la fecha de adquisición y su riesgo sea inferior al 0.5% del valor nominal de la inversión.

5.1 Caja

Los recursos en caja corresponden al recaudo de los copagos, cuotas de recuperación, ventas a particulares, y aprovechamientos los cuales son consignados en cuentas bancarias el día posterior al cierre de caja siempre y cuando este sea hábil laboral para las entidades financieras. Al cierre de la vigencia, quedaron en recursos en caja por un monto de \$23.951.108.

Por su parte, en la E.S.E se manejan tres cajas menores, una de ellas para gastos de la Administración y constituida mediante Resolución N° 001 del 2 de enero de 2024, en la que se autorizó un monto de desembolso por valor de UN MILLÓN DE PESOS M.L. (\$1.000.000); la otra caja menor constituida en la E.S.E mediante Resolución 002 del 02 de enero de 2024 para devolución de dineros a pacientes, en la cual se autorizó un monto de desembolso por un valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$1.800.000); y por último la caja menor de las bases de los facturadores constituida según resolución 012 del 02 de enero de 2024, en la cual se autoriza el desembolso de \$1.530.000 UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M.L (1.530.000). Dichas cajas fueron cerradas oficialmente el día 31 de diciembre de 2024 según resolución 299.

5.2 Depósito en instituciones financieras cuentas ahorro y corrientes

Está constituido por los saldos en Bancos con que cuenta la Tesorería del Hospital, están clasificados dentro de los Activos Corrientes para desarrollar su objeto social. Las cuentas corrientes y de ahorro de la E.S.E. se concilian mensualmente con los extractos bancarios expedidos por las entidades financieras y las notas bancarias son registradas en la contabilidad como parte de la conciliación. Está representado por los siguientes saldos:

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
111005	CUENTA CORRIENTE	658,221,719.92	692,254,923.59	586,071,785.92	764,404,857.59
111006	CUENTA DE AHORRO	1,804,966,426.93	17,322,855,451.81	15,658,011,854.43	3,469,810,024.31

Fuente: Balance General E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

A continuación, se presenta cada uno de los fondos:

FONDOS CORRIENTES

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO RELACION DE BANCOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
Nombre Banco	Cuenta Numero	Tipo Cuenta	Cuenta maestra	Saldo a diciembre 31 de 2024
Bancolombia	024-212993-28	Corriente	NO	71,089,697
Bancolombia	715-829064-29	Corriente	NO	406,078,796
Banco de Occidente	490-02327-2	Corriente	NO	287,236,365

FONDOS DE AHORROS

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO RELACION DE BANCOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
Nombre Banco	Cuenta Numero	Tipo Cuenta	Cuenta maestra	Saldo a diciembre 31 de 2024
Colpatría	5672066230	Ahorros	NO	954,086
Bancolombia	024-000011-04	Ahorros	NO	1,779
Bancolombia	715-870223-47	Ahorros	NO	751,493,799
Bancolombia	024-235454-30	Ahorros	NO	77,303,381
Banco de Occidente	471-80752-9	Ahorros	NO	53
Banco de Occidente	471-80761-0	Ahorros	NO	21,934,583
Banco de Bogotá	532304946	Ahorros	NO	18,378,280
Bancolombia	02421291685	Ahorros	NO	21,696
Bancolombia	02400002664	Ahorros	NO	64.862.284
Bancolombia	252000006825	Ahorros	NO	19,460,662
Bancolombia	02400013705	Ahorros	NO	1,400,999,513

Al cierre de la vigencia 2024, se identificaron las siguientes partidas conciliatorias correspondientes a transacciones en tránsito, las cuales fueron realizadas y registradas contablemente de acuerdo al procedimiento establecido en el Manual de Políticas Contables del Hospital. Estas partidas no afectan la razonabilidad de los Estados Financieros del periodo cerrado, ya que están plenamente soportadas y reflejan compromisos o ingresos del periodo 2024.

Los siguientes pagos realizados a proveedores y otras obligaciones quedaron registrados como partidas conciliatorias debido a su canje efectivo el 2 de enero de 2025.

- Pago a Proveedor Siemens Healthcare por valor de \$42.611.625.
- Pago a Proveedor Mindray por valor de \$12.149.583.
- Devolución a paciente por valor de \$1.354.651.

Pagos cargados a la cuenta de ahorros de Bancolombia a nombre del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro N° 71587022347.

Total, de pagos en tránsito: \$56.115.859.

Consignaciones sin identificar:

Los siguientes ingresos correspondientes a servicios y operaciones del Hospital fueron reconocidos en el sistema de información al cierre periodo 2024.

Quedaron como partidas conciliatorias:

- Ingreso por valor de \$214.611.086
- Ingreso por valor de \$3.234.779
- Ingreso por valor de \$272.876
- Ingreso por valor de \$433.988
- Ingreso QR por valor de \$25.700
- Ingreso QR por valor de \$15.100
- Ingreso QR por valor de \$12.800
- Ingreso QR por valor de \$661.400

Ingresos cargados a la cuenta de ahorros de Bancolombia a nombre del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro N° 71587022347.

- Ingreso por valor de \$24.331.251
- Ingreso por valor de \$2.519.830
- Ingreso por valor de \$82.580

Ingresos cargados a la cuenta de corriente de Bancolombia a nombre del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro N° 71582906429.

- Ingreso por valor de \$15.709.677

Ingresos cargados a la cuenta de ahorros de Bancolombia a nombre del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro N° 2400013705.

- Ingreso \$8.320.367
- Ingreso \$9.807.693

Ingresos cargados a la cuenta de ahorros de Bancolombia a nombre del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro N° 2423545430.

Total, ingresos \$280.039.127

De acuerdo a la funcionalidad del sistema de información del Hospital, los rendimientos y gastos financieros generados por las cuentas bancarias son reconocidos en los primeros cinco días hábiles del periodo siguiente al cierre del ejercicio económico. Estos rendimientos y gastos se registran con base en los reportes bancarios oficiales, asegurando la correcta acumulación y reconocimiento financiero.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Nota	Cód.	ACTIVO	dic-2024	dic-2023	Variación \$
N6	12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	44,578,801	39,378,801	5,200,000
	1224	Inversiones de administración de liquidez al costo	44,578,801	39,378,801	5,200,000

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

Los aportes sociales a la Cooperativa de Hospitales de Antioquia - COHAN, otorgan participación en la celebración de contratos y convenios comerciales de manera preferencial, otorgando entre otros, descuentos por pronto pago, capacitaciones y bonos regalo en dinero

y/o especie de acuerdo al plan de beneficios para los asociados, el cual es definido por la Cooperativa de manera anual.

El porcentaje de participación de los aportes de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro a COHAN asciende al 0,60% y su variación entre vigencias se constituye básicamente en la revalorización y/o pago de los aportes anuales, decretados por la Cooperativa al cierre fiscal de la misma.

Las inversiones que a la fecha reposan en COHAN a nombre de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro no fueron sometidas a cálculo ni registro de deterioro durante la vigencia 2024, teniendo en cuenta que la Cooperativa viene presentando excedentes en sus operaciones los últimos años, los cuales son reinvertidos en programas para los asociados, entre los que se encuentra la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro, así mismo, tampoco se conoce de órdenes de intervención, liquidación y o absorción de la misma por ningún ente público y/o privado y mucho menos se tiene conocimiento de especulación sobre dicho tema.

Presentando un saldo de \$44.578.801 para el cierre de la vigencia fiscal 2024, según certificación de aportes, los cuales corresponden a:

- Aportes ordinarios pagados \$42.310.108
- Revalorización de Aportes \$2.268.693

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Nota	Cód.	ACTIVO	dic-2024	dic-2023	Variación \$
N7	13	CUENTAS POR COBRAR	40,141,666,135	31,478,240,191	8,663,425,945
	1319	Prestación de servicios de salud	39,277,899,636	30,644,519,500	8,633,380,136
	1384	Otras cuentas por cobrar	863,766,499	833,720,690	30,045,809
N7	13	CUENTAS POR COBRAR	19,201,655,162	17,533,246,984	1,668,408,178
	1319	Prestación de servicios de salud	21,722,686,588	19,116,897,016	2,605,789,572
	1385	Cuentas por cobrar de difícil cobro	16,767,583,581	16,848,584,848	-81,001,267
	1386	Deterioro acumulado cuentas por cobrar (CR)	-19,288,615,007	-18,432,234,880	-856,380,128

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

7.2 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

7.2.1 Prestación de servicios de salud

Para el caso del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, la cartera más representativa está a cargo de Alianza EPS, su mayor población pertenece al régimen subsidiado, la cual asciende a la suma de \$28.595, ocupando un 40.0% de la cartera. En cuanto al régimen contributivo, Nueva EPS, con unas cuentas por cobrar por valor de \$5.879, lo cual corresponde a un 8.2%, EPS Suramericana \$4.281, un 6.0%.

COMPOSICION DE CARTERA POR EMPRESAS MAS REPRESENTATIVA		
NOMBRE	Cartera a Dic/2024	%
ALIANZA MEDELLIN	28,595	40.0%
NUEVA E.P.S	5,879	8.2%
E.P.S SURAMERICANA	4,281	6.0%

Fuente: Informe cartera E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

El valor de la cartera del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro con corte a 31 de diciembre de 2024 por venta de servicios de salud a los diferentes regímenes (Cuenta Prestación de servicios de salud corriente y no corriente), ventas a particulares, arrendamientos operativos y otras (Cuenta Otras cuentas por cobrar), lo cual asciende a \$59.343.321.297, después de restar el deterioro.

7.2.2 Otras cuentas por cobrar

Esta cuenta corresponde a los arrendamientos operativos que en su mayoría son IPS Privadas, retención en la fuente a título de ICA a favor de la ESE, también compone esta cuenta saldos por cobrar a Colpensiones, Municipio de Rionegro, exfuncionaria de la institución, se registran los pacientes acostados, las cuentas por cobrar por reintegro de costos y gastos, y prestamos de insumos a terceros.

En cuanto a otras cuentas por cobrar, el saldo al cierre del periodo se encuentra en \$863.766.499, de los cuales \$127.851.930 se encuentran por cobrar a los diversos arrendatarios, \$39.526.276 pendiente de pago cuentas por cobrar a terceros; del registro de pacientes activos \$606.458.400 al cierre de la vigencia, y las demás cuentas por cobrar que ascienden a la suma de \$89.929.893.

Para el cierre de la vigencia no se encuentran activos préstamos a empleados de la institución.

7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Fuente: Libros Contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro.

NIT	RAZÓN SOCIAL	SALDO	REGIMEN
800250119	SALUDCOOP	1.233.310.532	CONTRIBUTIVO
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A	7.450.044.661	CONTRIBUTIVO
901097473	MEDIMAS EPS SAS	2.872.061.643	CONTRIBUTIVO
804002105	COMPARTA	76,935,009	SUBSIDIADO
811004055	EMDISALUD	186,336,494	SUBSIDIADO
818000140	ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO E.S.S	81,172,037	SUBSIDIADO
890500675	COMFAORIENTE EPS EN LIQUIDACIÓN	14.683.103	SUBSIDIADO

890480110	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CARTAGENA Y BOLIVAR COMFAMILIA	19.348.179	SUBSIDIADO
891180008	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA	13.228.300	SUBSIDIADO
892115006	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA	14.332.039	SUBSIDIADO
899999026	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM EICE	13,131,176	SUBSIDIADO
899999107	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPSS CONVI	22.819.516	SUBSIDIADO
901093846	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS S.A.S	4.669.135.299	SUBSIDIADO
811041637	CORPORACIO GENESIS SALUD IPS	101,045,593.00	PRIVADAS

Fuente: Libros Contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro.

7.25 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Cód.	ACTIVO	dic-2024	dic-2023	Variación \$
1386	Deterioro acumulado cuentas por cobrar (CR)	-19,288,615,007	-18,432,234,880	-856,380,128

Fuente: Libros Contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro.

En el mes de julio del presente año, se actualiza el Manual de Políticas Contables de la Entidad, mediante el Acuerdo Directivo 009 del 25 de julio de 2024. Quedando la Política de Deterioro de Cuentas por Cobrar de la siguiente manera:

Las cuentas por cobrar serán deterioradas cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo

Deterioro del valor de las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando:

- Se considere que existe evidencia objetiva del deterioro de una cuenta por cobrar o un grupo de ellas cuando se presenta alguno de los siguientes eventos:
 - ✓ Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que esté inicie un proceso de liquidación, concordato, reestructuración e intervención.
 - ✓ Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en los pagos.
 - ✓ El Hospital, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias, como plazos especiales de pago o descuentos que superan los establecidos en condiciones normales de negociación.
 - ✓ Es probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) evaluará el estado de la cartera y determinará el deterioro del valor de las cuentas por cobrar, individualmente o agrupados sobre la base de características similares de riesgo de crédito, así:

- Análisis individual: Esta evaluación será efectuada a aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas. La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) considerará una cuenta por cobrar de forma individual significativa cuando el monto por cobrar sea superior a cinco (5) Salarios Mínimos Legales

Mensuales Vigentes (SMLMV) y su vencimiento posterior a la fecha de radicación sea superior a 1081 días calendario o la prestación del servicio sin radicar sea superior a 360 días calendario.

- Análisis colectivo: Si la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Rionegro (Antioquia) determina que no existe evidencia de deterioro del valor para una cuenta por cobrar que haya sido evaluada de forma individual, la incluirá en un grupo con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva, utilizando un modelo interno para determinar el riesgo. El área Cartera reportará el análisis del deterioro de manera bimestral, siendo los periodos: enero-febrero, marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto, septiembre-octubre y noviembre-diciembre; el cuál será reconocido en una cuenta global de deterioro como menor valor de las cuentas por cobrar.

Si como resultado de un proceso de conciliación entre el Hospital y uno de sus clientes se acuerda un porcentaje de descuento sobre una o varias cuentas por cobrar, el valor acordado será incluido dentro del deterioro de las cuentas por cobrar a cargo de dicho deudor.

El área de cartera determinará los porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación y/o cliente. Así mismo, para los siguientes casos específicos, se tendrá en cuenta lo siguiente:

✓ Para los deudores particulares o personas naturales, se evaluará su deterioro en conjunto aplicando un porcentaje de recaudo fijo por dichos deudores en cada vigencia.

✓ Para las demás entidades, se deteriorará la cartera acorde al promedio de recaudo histórico de la respectiva entidad, tomando como base los datos estadísticos de los dos últimos años, los cuales serán recopilados de las bases de datos que reposa en el Hospital.

Este procedimiento aplicará para aquella cartera efectivamente radicada, y cuyo vencimiento supere los 360 días.

Para las cuentas pendientes por radicar, y cuyo vencimiento supere 6 mes (180 días) aplicará un deterioro del 30% del saldo por radicar, una vez descontado el deterioro acumulado de la cartera de esta misma naturaleza.

Las entidades que sean declaradas en liquidación por los entes de vigilancia y control nacionales y/o voluntariamente se declaren dentro del régimen de insolvencia económica, serán deterioradas en un porcentaje o al 100% una vez se cumplan la siguiente condición:

- Las deudas (cartera corriente y vencida) a las cuales se les inicie un proceso de reestructuración o sean declaradas en liquidación, serán deterioradas al ciento por ciento (100%) de su valor, exceptuando los casos de entidades en las que la ESE presenta acreencias dentro del proceso liquidatorio y estas fueron aceptadas a través

de la graduación y calificación de créditos mediante acto que así lo certifique; dicho proceso será certificado por el área Jurídica del Hospital, una vez analizada el cumplimiento de las disposiciones que regulen la materia.

- Para el caso en concreto, además, la probabilidad de recuperación del saldo de la cartera, deberá ser certificada, por el área de Cartera en conjunto con el área Jurídica, utilizando para tal fin el comportamiento de procesos similares dentro del sector.

El valor a deteriorar para cada bimestre, será socializado por el área de Cartera en Comité de Sostenibilidad Contable y Financiero, y aprobado por este.

En todo caso, el área de Contabilidad analizará la aplicación de esta Política, y posteriormente efectuará los registros pertinentes en el sistema de información; siendo requisito adjuntar por las áreas involucradas los respectivos papeles de trabajo y certificaciones pertinentes.

CLASIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA	DETERIORO
Cuentas por radicar	> 180 días	30%
Cuentas radicadas	> 360 días	TES Gobierno Nacional, recaudo histórico dos últimos años
Carteras particulares	> 1 días	% de recaudo fijo en cada vigencia
Cartera en liquidación, intervenida o insolvente	Una vez declarada dicha condición	100%, con concepto del área de jurídica y cartera

Conforme lo anterior, se realizó un análisis de la cartera de la E.S.E. en la que conforme la política contable, se aplicó deterioro colectivo a la cartera de entidades que se encuentran en liquidación; el deterioro individual a la cartera de entidades vigentes en el sistema de salud. La aplicación del deterioro se lleva a cabo a partir del informe emitido por el área de Cartera de la E.S.E, se descontó al valor futuro una tasa del 0.43% conforme los TES, siendo estos los más cercanos a la fecha de corte para el cálculo del mismo, es decir, el 30 de diciembre de 2024 (fuente: <https://totoro.banrep.gov.co/analytics/>).

De dicho ejercicio se obtuvo un saldo por deterioro que asciende a la suma de \$19.288.615.007, el cual fue sometido a revisión y aprobación del Comité de Sostenibilidad Financiero y Contable para inclusión del mismo en libros contables, toda vez que analizado

De acuerdo al detalle anterior, el deterioro de cuentas por cobrar quedó registrado en los diferentes regímenes así:

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro y cálculo deterioro

Composición

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

La cuenta de materiales para la prestación de servicios comprende los saldos en stock tanto de existencias para la prestación directa del mismo, como los necesarios para apoyar la labor Institucional. Por otro lado, es preciso aclarar que el sistema de inventario utilizado por la empresa es el permanente y su método de valoración es el promedio ponderado, se maneja bajo el método de costo promedio y se efectuaron los ajustes pertinentes.

Este se encuentra registrado en el software Institucional y de manera periódica se realizan conteos totales, y de modo regular se realizan conteos aleatorios como medida de control de los mismos.

El inventario por concepto de prestación de servicios es semaforizado con el fin de minimizar la ocurrencia de eventos adversos, como el suministro a pacientes de los mismos sin las condiciones óptimas y la destrucción del mismo se realiza bajo lo estipulado en la normatividad vigente, cuando esto ocurre, se entrega un informe detallado y cuantificado a

contabilidad para el respectivo registro de baja, en caso de que el proveedor no realice el cambio.

El inventario por grupos al cierre de la vigencia 2024 se detalla así:

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
151403	MEDICAMENTOS	438,797,259.15	644,208,476.09	514,068,073.80	568,937,661.44
151404	MATERIALES MEDICO QUIRURGICO	620,343,014.09	901,560,682.87	847,909,266.92	673,994,430.04
151405	MATERIALES REACTIVOS Y LABORAT	2,370,116.86	360,346,234.00	362,684,350.35	32,000.51
151406	MATERIALES ODONTOLOGICOS	10,219,568.00	618,800.00	10,395,688.00	442,680.00
151407	MATERIALES PARA IMAGENOLOGIA	5,711,670.67	0.00	0.00	5,711,670.67
151409	REPUESTOS	139,397,896.04	62,748,747.84	59,305,281.00	142,841,362.88
151417	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO	12,427,653.31	42,150,673.00	43,076,307.22	11,502,019.09
151422	ROPA HOSPITALARIA Y QUIRÚRGICA	0.00	213,538,985.84	177,265,489.04	36,273,496.80
151490	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	73,033,404.80	141,693,363.45	147,931,576.08	66,795,192.17

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Esta partida representa aquellos activos tangibles que el Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro posee para la operación o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año y su costo individual sea igual o mayor a 50 UVT. La propiedad planta y equipo está registrada a su costo histórico por grupos, para la depreciación se tomó como base aquellos grupos depreciables, realizando dicha depreciación mensual.

Nota	Cód.	ACTIVO	dic-2024	dic-2023	Variación \$
N10	16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	80,748,393,124	83,433,326,874	-2,684,933,749
	1605	Terrenos	34,157,667,150	34,157,667,150	0
	1640	Edificaciones	37,407,953,231	37,407,953,231	0
	1650	Redes, líneas y cables	151,354,510	151,354,511	-1

	1655	Maquinaria y equipo	1,132,054,263	1,130,130,813	1,923,450
	1660	Equipo médico y científico	16,239,068,623	16,861,013,993	-621,945,370
	1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	2,430,833,090	2,365,622,805	65,210,285
	1670	Equipos de comunicación y computación	3,644,434,438	3,664,782,841	-20,348,403
	1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	1,111,222,170	1,134,856,592	-23,634,422
	1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	-15,526,194,350	-13,440,055,062	-2,086,139,288

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

La depreciación acumulada se realiza de manera individual para cada activo y esta se registra según la clasificación en el grupo contable correspondiente, el método utilizado es línea recta de acuerdo a la vida económica y física del mismo.

Finalmente se informa que no aplicó deterioro a la propiedad, planta y equipo, toda vez que los activos en general se encuentran en buen estado, solo aplicó actualizar el valor de la depreciación de los mismos.

NOTA 14. OTROS ACTIVOS

Los activos intangibles del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro al cierre del mes se encuentran compuestos por seis (6) grupos contables:

Nota	Cód.	ACTIVO	dic-2024	dic-2023	Variación \$
N14	19	OTROS ACTIVOS	367,098,246	2,280,362,978	-1,913,264,732
	1907	Derechos de compensación por impuestos y contribuciones	342,294,201	327,665,160	14,629,041
	1970	Activos intangibles CP.	1,774,337,959	3,378,157,965	-1,603,820,006
	1975	Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	-1,749,533,914	-1,527,767,030	-221,766,884
	1986	Costos de transacción activos y pasivos financieros	0	102,306,883	-102,306,883
N14	19	OTROS ACTIVOS	11,047,172,561	8,882,495,302	2,164,677,259
	1904	Plan de activos para beneficios Posempleo	9,051,412,545	8,437,033,340	614,379,205
	1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	383,865,389	445,461,962	-61,596,573
	1970	Activos intangibles LP.	1,611,894,627	0	1,611,894,627

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

En la cuenta 1905 Bienes y Servicios pagados por anticipado, esta es de naturaleza corriente, y la cual termina sin saldo pendiente de amortizar, ya que, en el mes de marzo, se reclasifica

el saldo de esta cuenta, por lineamientos de la CGN, donde elimina esta cuenta del catálogo general, siendo así este saldo se distribuye en la proporción del costo y del gasto correspondiente.

Para el cierre de la vigencia no se causaron seguros que superarán la cobertura de más de doce meses.

El saldo de la cuenta 1907 Derechos de compensación por impuestos y contribuciones, está registrado el valor total de la factura correspondiente al impuesto predial.

En la cuenta 1904 Plan de Activos para beneficios Posempleo se encuentra registrado el Patrimonio Autónomo, con la entidad Fiduciaria Davivienda, la cual administra los recursos para cubrir el Pasivo Pensional a cargo del Hospital. Este se concilia con los extractos de cada mes registrando las ganancias y las pérdidas según el caso, a 31 de diciembre el saldo en dicha cuenta es \$9.051.412.545. En el mes de diciembre queda registrado el saldo del extracto correspondiente a octubre 31, ya que el extracto del mes de diciembre llega posterior al cierre del módulo de Tesorería.

FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.
NIT. 800.182281-5

INFORMA

Que en virtud del contrato No. 23SF131D1509 de Administración del Patrimonio Autónomo constituido con la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, el Hospital San Juan de Dios, Rionegro con NIT. 890.907.254 presenta a su nombre las siguientes subcuentas con saldos a 31 de octubre de 2024, de acuerdo con el contrato de concurrencia No.001 de 2021, de conformidad con los artículos 61, 62 y 63 de la Ley 715 de 2001 y Decretos 306 de 2004 y 700 de 2013, que permite cancelar obligaciones pensionales de los beneficiarios reconocidos. Contrato que fue remitido por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Mesadas: \$ 9.051.412.545
Bonos: \$ 8

Los saldos registrados en la cuenta 1905, de naturaleza no corriente corresponden a excedentes de los fondos de Cesantías, el valor total registrado en esta cuenta es \$383.865.389.

En la siguiente tabla se detalla cada uno de los extractos a favor de la E.S.E. y el periodo al que se encuentran conciliados:

NIT	RAZÓN SOCIAL	SALDO A DIC 31
800170043	FONDO DE CESANTIAS PORVENIR	740,015
800170494	FONDO DE CESANTIAS PROTECCIÓN	383,010,818
800198644	FONDO DE CESANTIAS COLFONDOS	114,556

Fuente: Extractos Fondos.

En la cuenta 1970 Activos intangibles, el saldo de dicha cuenta corresponde a Licencias, en la cual hay varios proveedores tecnológicos.

Dentro de los activos intangibles del Hospital se encuentra registrado el sistema de información adquirido mediante el contrato 0107 de 2023, suscrito con la empresa Sistemas y Asesorías de Colombia SYAC. Este sistema de información ya se encuentra en operación, con todos los módulos adquiridos, excepto el módulo de costos hospitalarios, el cual aún está pendiente de ajustes.

El modulo de costos, es un modulo de resultados, depende de la información proveniente de otros módulos del sistema. Actualmente, se están realizando las correcciones necesarias en coordinación con el líder del área correspondiente. Se tiene programado que, durante los dos primeros meses de la vigencia 2025, se lleve a cabo las pruebas de cierre necesarias para garantizar su correcto funcionamiento. En este proceso se han identificado y corregido los errores surgidos durante las pruebas.

Adicionalmente el Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, cuenta con contrato de mantenimiento y soporte vigentes con el proveedor tecnológico, lo que asegura la adecuada operación y actualización del sistema de información en el marco de las necesidades institucionales.

Para el cierre de la vigencia se cancela la totalidad del préstamo de Tesorería según en plan de pagos acordado con la Entidad Financiera Banco de Bogotá, de la cual el área de tesorería tiene paz y salvo de cancelación de la deuda.

El saldo de la cuenta 1975 corresponde a la amortización acumulada de los activos intangibles, lo cual para el cierre de la vigencia tiene un saldo de \$-1.749.533.914.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Actual
13843901	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	127.851.930,02

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro.

17.2 Arrendamientos operativos

17.2.1 Arrendador

De acuerdo a la normatividad vigente y una vez analizado el contrato de arrendamiento y el uso del inmueble, se concluye que el mismo obedece a un contrato de arrendamiento operativo que además algunos se liquidan anualmente y se celebra un nuevo contrato para la

vigencia siguiente, toda vez que la E.S.E. siempre contempla la posibilidad de continuar o no con la sede en arrendamiento en función de la demanda de usuarios y que a su vez la sede dispuesta se encuentre en un lugar de fácil acceso a los mismos. Al cierre de la vigencia en la cuenta por cobrar de Arrendamientos hay un saldo de \$127.851.930,02.

17.2.2 Arrendatario

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro no celebró durante la vigencia 2024 contratos de arrendamientos con ningún tercero persona natural ni jurídico en calidad de arrendatario. Asimismo, la administración actual de la Entidad tampoco tiene contemplado en el corto plazo celebrar contratos de dicha naturaleza.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

Nota	Cód	PASIVO	dic-2024	dic-2023	Variación \$
N20	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	0	1,302,306,883	-1,302,306,883
	2313	Financiamiento interno a corto plazo	0	1,302,306,883	-1,302,306,883

Para el cierre de la vigencia de cancela la totalidad del préstamo de Tesorería, según el plan de pagos acordado con la Entidad Financiera Banco de Bogotá; en su momento este préstamo de tesorería se hizo con la finalidad de atender la insuficiencia de caja, ya que el sector salud está en una situación difícil por el giro de recursos y recaudo de la cartera adeudada por parte de las EPS y el Gobierno Nacional, y aun así debe seguir garantizando la prestación de los servicios de salud a toda la población.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Nota	Cód.	PASIVO	dic-2024	dic-2023	Variación \$
N21	24	CUENTAS POR PAGAR	24,989,989,689	23,684,855,633	1,305,134,056
	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	5,429,186,970	7,175,887,285	-1,746,700,315
	2407	Recursos a favor de terceros	362,359,008	75,616,989	286,742,019
	2424	Descuentos de nómina	37,674,935	28,126,545	9,548,390
	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	161,990,986	136,278,231	25,712,755
	2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas	0	1,200,146	-1,200,146

	2445	Impuesto al valor agregado - IVA	17,179,888	15,725,802	1,454,086
	2460	Sentencias	17,082,000	15,600,000	1,482,000
	2490	Otras cuentas por pagar	18,964,515,902	16,236,420,635	2,728,095,267

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Rionegro

21.1 Revelaciones generales

Las cuentas por pagar de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro son todas de carácter vigente, razón de peso para aplicar lo estipulado en la política contable respecto a su reconocimiento inicial, el cual obedece al método del costo de la transacción.

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales y otras cuentas por pagar

En lo referente a la adquisición de bienes y servicios y otras cuentas por pagar, corresponden a la compra de insumos para la prestación de los servicios. Las cuentas por pagar también la componen las retenciones sobre el impuesto de renta y complementarios, las retenciones sobre el impuesto a las ventas, la retención a título de industria y comercio y el Impuesto sobre las Ventas; IVA cobrado en los servicios de arrendamientos, venta de elementos de aseo y reciclaje.

En cuanto a la adquisición de bienes y servicios (\$5.429.186.970) y otras cuentas por pagar (\$18.964.515.902), estas obedecen a las obligaciones cuya interventoría por temas de cierre fiscal y contractual no alcanzaron a ser canceladas antes del cierre de las instituciones financieras, es decir, el último día hábil de diciembre de 2024, adicionalmente, algunos proveedores conceden plazos de pago de hasta 60 días calendario, lo cual le otorga mayor validez a la clasificación de las mismas. Es de resaltar que la situación del Sector Salud es compleja, ya que las aseguradoras tienen cartera vencida, y esto conlleva a que el flujo de caja del Hospital esté en condiciones difíciles para soportar las obligaciones adquiridas, por consiguiente, para el cierre de la vigencia 2024 se tienen obligaciones pendientes por cancelar superiores a 360 días. El detalle de los terceros por estos conceptos, reposa en la Resolución interna de cuentas por pagar Nro. 007 del 02 de enero de 2025.

21.1.2 Recursos a favor de terceros

Los recursos a favor de terceros con una suma de \$ 362.359.008, la mayor porción de esta cuenta es \$280.039.127 recaudos por clasificar, los cuales corresponden a los pagos realizados por parte de terceros a favor del Hospital, pero no se identifica quien realiza el pago, con base a esto, se registran las partidas conciliatorias según el procedimiento establecido en el Manual de Políticas Contables.

21.1.3 Descuentos de nómina

Los descuentos de nómina por valor de \$37.674.935, obedecen a las deducciones aplicadas a los empleados de planta, por orden judicial en cuanto a embargos o autorizadas previamente por estos con cargo a terceros como entidades financieras, cooperativas, fondos mutuos y compañías de seguros. Dichas retenciones también fueron transferidas a los diferentes beneficiarios durante el mes de enero de 2025.

21.1.4 Retención en la fuente e impuesto de timbre

El saldo por pagar con corte a diciembre de 2024 por concepto de retención en la fuente, asciende a la suma de \$161.990.986 y este comprende retenciones a título de renta, impuesto al valor agregado e industria y comercio; el impuesto sobre las Ventas con un saldo \$17.179.888. Dichas retenciones fueron declaradas y canceladas en el mes de enero de 2025 dentro de los plazos establecidos por cada una de las Direcciones de Impuestos.

De las mismas, se realizó conciliación fiscal todos los periodos de la vigencia 2024, garantizando transferir la totalidad de los recursos retenidos y de manera oportuna a cada uno de los sujetos activos por cada concepto retenido.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Nota	Cód.	PASIVO	dic-2024	dic-2023	Variación \$
N22	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	569,040,479	750,439,006	-181,398,527
	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	569,040,479	750,439,006	-181,398,527
	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4,858,432,308	4,856,119,241	2,313,067
	2512	Cesantías retroactivas	134,214,225	161,349,125	-27,134,900
	2514	Beneficios Posempleo Pensiones	4,724,218,083	4,694,770,116	29,447,967

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Representan el pasivo prestacional por los conceptos de Ley, los cuales son medidos de acuerdo a los cálculos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y corresponden a corto plazo toda vez que los funcionarios de la E.S.E. disfrutaban sus vacaciones de forma anualizada y a la fecha solo les adeuda lo correspondiente al último periodo pendiente de disfrute.

Para el caso de la seguridad social y parafiscales, el saldo al cierre del periodo obedece al pasivo que por normatividad vigente se cancela por medio de operador autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social de manera vencida con base al último dígito del NIT, el cual para el caso del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, corresponde al 9vo día hábil del mes siguiente según la tabla de vencimientos estipulada en el Decreto 1990 de 2016.

Al cierre de la vigencia hay un saldo de \$569.040.479, los cuales se detallan a continuación por cada prestación social:

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Actual
251101	NOMINA POR PAGAR	0.00
251102	CESANTIAS	0.00
251103	INTERESES SOBRE CESANTIAS	37,389,787.00
251104	VACACIONES	159,489,732.00
251105	PRIMA DE VACACIONES	132,353,677.00
251106	PRIMA DE SERVICIOS	75,620,737.00
251107	PRIMA DE NAVIDAD	26,445,723.00
251109	BONIFICACIONES	64,268,773.00
251110	OTRAS PRIMAS	1,119,818.00
251111	APORTES A RIESGOS LABORALES	3,630,700.00
251122	APORTES A FONDOS PENSIONALES	33,552,300.00
251123	SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	23,567,032.00
251124	APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN	11,602,200.00

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

Las cesantías correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, para los empleados de planta cobijados por la ley 50 de 1990, fueron debidamente liquidadas y trasladadas a los respectivos fondos de cesantías de cada empleado en el mes de diciembre de 2024. Con este traslado el Hospital queda a paz y salvo con esta prestación social al cierre de la vigencia 2024, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes.

22.2 Beneficios a largo plazo

Al momento del cierre del periodo, se encuentran registros de información financiera a cargo del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro por concepto de beneficios a los empleados a largo plazo, pues existe una prestación laboral a favor de los funcionarios que cumple con las características de clasificación establecidas por la Norma Vigente, la cual son las cesantías de Régimen Retroactivo, con un saldo de \$134.214.225.

22.3 Beneficios por terminación del vínculo laboral

Al momento de cierre de la vigencia 2024, no se encuentran registros de información a cargo de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro por concepto de beneficios por terminación del vínculo laboral, pues no existe prestaciones laborales a favor de ningún funcionario que cumpla con las características de clasificación establecidas por la Norma Vigente y/o el manual Institucional de políticas contables.

22.4 Beneficios Posempleo – Pensiones

22.4.1 Pensiones de jubilación patronales

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales celebrados entre la entidad y sus empleados.
- Requerimientos legales en virtud de los cuales la empresa se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.
- Obligaciones implícitas asumidas por la entidad.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en:

- Beneficios a los empleados a corto plazo.
- Beneficios a los empleados a largo plazo.
- Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.
- Beneficios posempleo.

22.4.1 Pasivo pensional

Por su parte, la medición del pasivo pensional, como los demás beneficios posempleo se efectúa mediante un cálculo actuarial que identifica diferentes variables cualitativas y cuantitativas para estimar un valor presente de la obligación contraída.

Para el Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro y las demás entidades públicas del país, el cálculo actuarial del pasivo pensional es efectuado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la herramienta y aplicativo de Pasivocol. Dicha entidad envió calculo actuarial actualizado con corte de 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo a lo anterior, desde la administración de la Institución se ha venido adelantado trámites en función de tener un cálculo actuarial más actualizado y detallado para vincular o excluir financieramente obligaciones reconocidas.

Para el cierre de la vigencia 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no realizó actualización del pasivo pensional (según certificación del área de Talento Humano), el cual realiza a través de Pasivocol, el cual no se encuentra actualizado al corte del cierre de la vigencia en mención, y solo se tiene el dato enviado con fecha de corte 31 de diciembre de 2021, lo cual certifica un cálculo actuarial por valor de \$4.344.339.816, como se detalla en la siguiente imagen:



Continuación oficio			
Retirados	751	25	2.710.997.451
Reservas Pensionales	25	25	1.633.342.364
Pensionados	23	23	1.526.801.336
Sustitutos	2	2	106.541.029
TOTAL	845	89	4.344.339.816

Al momento del cierre del periodo, se encuentran registros de información financiera a cargo del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro por concepto de beneficios a los empleados a largo plazo, pues existe una prestación laboral a favor de los funcionarios que cumple con las características de clasificación establecidas por la Norma Vigente, la cual son las cesantías de Régimen Retroactivo y el cálculo actuarial de las pensiones futuras, lo cual envía el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y este cálculo se realiza a través de Pasivocol con las bases de datos que el Hospital con la información de Talento Humano. Para el cierre del mes en la cuenta de cálculo actuarial de pensiones actuales queda con un saldo de \$4.344.339.816, este saldo está cubierto en su totalidad en la cuenta donde se tienen los recursos para cubrir el pasivo pensional a cargo del Hospital, dicha cuenta se afecta cuando se deban desembolsar recursos para pagar bonos pensionales y cada el Hospital envía cuenta de cobro por saldos pagados con recursos propios que pertenezcan exclusivamente a las obligaciones antes mencionadas.

22.4.2 Pensiones de jubilación patronales

El Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro cuenta con diecinueve personas de las cuales tiene a cargo una diferencia pensional, estos son beneficiarios de catorce (14) mesadas anuales por haberse pensionado bajo el régimen anterior. De acuerdo a la esperanza de vida reportada en Colombia y al IPC de los últimos 10 años, ambos datos entregados por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), se procedió a proyectar las posibles mesadas a recibir por los pensionados mencionados anteriormente, ejercicio que arrojó como dato un cálculo estimado de \$135.087.949.

22.4.3 Cuotas partes pensionales

El Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro a la fecha es una Entidad cuotapartista con las siguientes entidades: Colpensiones, Hospital La María, Universidad de Antioquia, Dirección Seccional de Salud de Antioquia y Pensiones de Antioquia; de las cuales para el cierre de este periodo con la proyección realizada quedo con un saldo total a pagar \$244.790.318.

Dichas obligaciones se van bajando a mes a mes con el pago que se realiza a cada una de las personas o entidades beneficiarias.

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro cuenta con 19 personas con pensión compartida a su cargo, estos son beneficiarios de catorce (14) mesadas anuales por haberse pensionado bajo el régimen anterior.

Conforme lo anterior, para el correcto reconocimiento del saldo final a presentar en la información financiera de la Institución al cierre de la vigencia 2024, respecto a beneficios posempleo, el cual finaliza por el valor de \$4.724.218.083.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Nota	Cód.	PASIVO	dic-2024	dic-2023	Variación \$
N23	27	PROVISIONES	1,820,877,688	1,670,877,689	149,999,999
	2701	Litigios y demandas	1,820,877,688	1,670,877,689	149,999,999

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

De acuerdo a certificación aportada por la asesora jurídica externa del Hospital San Juan de Dios de Rionegro, se realizaron las provisiones teniendo en cuenta criterios como probabilidad de pérdida y tiempo estimado. Se realiza el ajuste de la provisión de acuerdo con certificado emitido por el área Jurídica. Los procesos judiciales de los que al cierre de la vigencia 2024 hace parte la Institución, al contar con estimación de fallo posible (alta), fueron reconocidos en cuenta de provisiones conforme lo indica la Versión 1 del procedimiento "Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos

sobre cuentas bancarias", emitido por la Contaduría General de la Nación para entidades bajo ámbito de aplicación de la Resolución 414 de 2014, y la Resolución 422 del año 2023.

Al cierre de la vigencia 2024, el saldo provisionado para litigios y demandas asciende a la suma total de \$1.820.877.688, es de resaltar que en el presente año hemos contado con fallos a favor de la institución, por lo que, desde el área jurídica según informe emitido, se disminuye el saldo provisionado periodo a periodo, en comparación a la vigencia anterior. Se determina esta provisión contable conforme la calificación del riesgo procesal de las demandas del Hospital San Juan de Dios E.S.E. de Rionegro, Antioquia.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Nota	Cód.	PASIVO	dic-2024	dic-2023	Variación \$
N24	29	OTROS PASIVOS	2,406,730,419	1,073,003,992	766,319,507
	2910	Ingresos recibidos por anticipado	2,316,040,007	1,073,003,992	766,319,507
	2918	Otros Pasivos	90,690,412	0	

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

La cuenta 2910 hace referencia a los recursos a favor de terceros donde se encuentran los anticipos de particulares pendientes de aplicar, y las devoluciones pendientes de saldos a favor de particulares. Adicionalmente en esta cuenta se registra el valor pagado a través del giro directo del ADRES, para el pago del contrato de capita del primer nivel de atención. Para el mes de junio del año en curso, se legaliza los ingresos recibidos por anticipado por este concepto y se trasladan a la cuenta del ingreso de Capitación.

En el mes de septiembre del presente año se reciben recursos por parte de la Gobernación de Antioquia por valor de \$1.593.281.001, mediante las resoluciones No. 2024060387145 del 30 de agosto de 2024 y la resolución modificatoria No. 2024060390086 del 18 de septiembre de 2024 " *Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud, a través de la estrategia de Atención primaria en Salud en las subregiones del departamento*". Estos recursos ingresaron a la cuenta 291090, y se fueron legalizando en la medida que avanzó el proyecto en marco de la ejecución de dicho convenio. El valor pendiente por ejecutar \$1.360.947.060, queda registrado como un pasivo diferido, atendiendo los lineamientos de la CGN, en lo que tiene que ver con el principio de asociación entre costo, gasto e ingreso.

DETALLE RECURSOS RECIBIDOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

DETALLE	NIT	SALDO INICIAL	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL	OBSERVACIÓN
RECURSOS ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD		1,485,851,772.00	124,904,712.00	0.00	1,360,947,060.00	SALDO NO EJECUTADO
DIRECCION SECCIONAL DE ANTIOQUIA	890900286	1,593,281,001.00	0.00	0.00	1,593,281,001.00	TOTAL, RECURSOS RECIBIDOS
DIRECCION SECCIONAL DE ANTIOQUIA	890900286	-107,429,229.00	124,904,712.00	0.00	-232,333,941.00	VALOR EJECUTADO

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

TERCERO	DOCUMENTO	Nº DOCUMENTO	VALOR
EDER ANDRES AGUIRRE ZULUAGA	CC	15444649	511,700.00
EDILBERTO PATIÑO SERNA	CC	15448251	1,980,000.00
LUZ ADRIANA MORALES TORRES	CC	66802411	70,000.00
ARTURO EUGENIO GOMEZ DUQUE	CC	70351489	100,000.00
WILMER LEONEL CASTAÑO CALLE	CC	70386169	204,000.00
LUIS FERNANDO DUQUE OCHOA	CC	70753121	240,000.00
KEDUIN URIEL SANCHEZ BURITICA	CC	71006021	1,900,000.00
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	NT	890980409	45,000.00
SINDICATO DE PROFESIONALES DE LA SALUD-PROSALUD	NT	900444737	173,754,842.00
DISTRIBUCIONES FARGORIENTE SAS	NT	901123242	1,336,099.00
CORPORACIÓN AZULNATURA	NT	901854808	739,000.00
CAROLINA PEREZ RAMIREZ	CC	1036602545	12,984,000.00

JOHNNATAN ALBEIRO HENAO CARDONA	CC	1036778846	200,000.00
FABIO ANDRES RODRIGUEZ MARULANDA	CC	1036924958	38,073,400.00
MELISA NOREÑA OCAMPO	CC	1036967183	65,000.00
ALEJANDRA OROZCO FLOREZ	CC	1047972812	130,900.00

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.3 Pasivos contingentes

Al cierre de la vigencia 2024 se cuenta con 57 procesos judiciales contra la Entidad. Hay siete con probabilidad alta de pérdida, el tiempo estimado para la sentencia final está entre 2 y 5 años, por lo cual se ira ajustando la provisión mensualmente con la certificación que emita área jurídica de la institución.

Las demandas en contra la Entidad con probabilidad media se reconocen en las cuentas de orden como un pasivo contingente.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

En las cuentas de Orden deudoras reposa los saldos de las glosas pendientes por empresa.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

El capital fiscal de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro presentado en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se detalla a continuación:

Nota	Cód.	PATRIMONIO	dic-2024	dic-2023	Variación \$
N27	32	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	122,670,189,949	112,645,854,827	10,024,335,123

	3208	Capital fiscal	50,164,377,833	50,164,377,833	0
	3225	Resultados de ejercicios anteriores	59,863,105,658	60,075,822,064	-212,716,406
	3230	Resultado ejercicio	10,033,593,323	-203,458,206	10,237,051,529
	3280	Ganancias o Pérdidas por Beneficios Posempleo	2,609,113,136	2,609,113,136	0

Fuente: Libros Contables E.S.E Hospital San Juan de Dios Rionegro

Dentro del capital fiscal se incluye el monto inicialmente invertido por el Estado para la creación de la E.S.E, adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2015, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público:

El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores, al inicio de cada período contable.

El valor de los bienes y derechos reclasificados de la cuenta patrimonio público incorporado, al inicio de cada período contable.

El valor de las obligaciones trasladadas a otras entidades contables públicas.

El valor de las obligaciones condonadas.

La partida de resultados de ejercicios anteriores, durante la vigencia 2024 presentó movimientos a razón de diferentes eventualidades, la primera obedece a la aplicación del a dinámica contable establecida por la Contaduría General de la Nación para la cuenta 3230 (Resultado de ejercicios anteriores), la cual en enero de cada vigencia será debitada o acreditada, según sea el resultado del ejercicio inmediatamente anterior, el cual, para el cierre de la vigencia 2024 se constituyó como una utilidad por valor de \$10.033.593.323, es decir, generó un movimiento débito de la cuenta mencionada.

En el año 2023 se registró cálculo actuarial enviado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con fecha a diciembre de 2021, por un valor de \$4.344.339.816; con dicho valor se actualizaron los saldos contables registrados en su momento en el pasivo donde se refleja una disminución en el cálculo actuarial por valor de \$2.609.113.136, para lo cual se registraron según el procedimiento de la CGN "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian". Por tal motivo se toma como una ganancia en por los beneficios Posempleo en la cuenta establecida 3280.

Quedando así un cálculo actuarial de Pensiones por valor de \$4.344.339.816 con corte a 31 de diciembre de 2024.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Nota	Cód.	DETALLE	dic-2024	dic-2023	Variación \$
		INGRESOS OPERACIONALES	89,273,348,376	73,435,218,114	15,838,130,262
N28	43	VENTA DE SERVICIOS	89,273,348,376	73,435,218,114	15,838,130,262
	4312	Servicios de salud	90,201,781,388	74,123,191,741	16,078,589,647
	4395	Devoluciones en venta de servicios (DB)	-928,433,012	-687,973,627	-240,459,386
N28	44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	8,629,016,558	3,141,991,904	5,487,024,654
	4430	Subvenciones	8,629,016,558	3,141,991,904	5,487,024,654
N28	48	OTROS INGRESOS	6,287,857,497	9,556,993,787	-2,223,636,290
	4802	Financieros	20,719,834	128,235,368	-107,515,534
	4808	Ingresos diversos	2,808,326,682	3,704,075,899	-895,749,217
	4830	Reversión pérdidas por deterioro	3,458,810,981	4,679,182,521	-1,220,371,540
	4831	Reversión de Provisiones	0	1,045,500,000	-1,045,500,000

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

28.1 Ingresos de transacciones con contraprestación

El Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro se encuentra bajo el régimen de facturación establecido por el Decreto 2423 de 1996 o conocido como "Manual tarifario SOAT", el cual tiene como sistema el cálculo de unidades de valor relativo establecidas bajo el modelo de grupos quirúrgicos, dichos modelos contienen actividades y/o procedimientos por facturar, y estos son multiplicados por salarios mínimos diarios legales vigentes. Los servicios de salud de acuerdo a normatividad vigente, cumplen su derecho a cobro y por ende a ser facturados, una vez se efectúa la atención efectiva del paciente.

En la cuenta 4395 este saldo corresponde a las notas crédito generadas por el área de facturación en la vigencia, y alimenta contabilidad.

28.2 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos recibidos de las transacciones sin contraprestación lo cual para el mes de diciembre tiene un saldo acumulado de \$8.629.016.558.

En este se registran los ingresos recibidos por concepto de estampilla Pro-hospital transferidos por la Gobernación de Antioquia, lo cual asciende a la suma de \$1.269.840.060, durante toda la vigencia 2024. También se encuentran los recursos de otras subvenciones, y facturas del Municipio por convenios no operacionales.

En el mes de diciembre del año 2024, el Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro recibió importantes recursos financieros provenientes de la Gobernación de Antioquia, los cuales fueron asignados mediante dos resoluciones específicas:

1. **Resolución 2024060429735.** A través de esta se recibieron recursos financieros por valor de \$5.000.000.000, *“Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de la red pública hospitalaria del Departamento de Antioquia a la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio de Rionegro”*. Estos recursos fueron asignados específicamente para cofinanciar los pasivos presentados por el Hospital, en cumplimiento de los objetivos institucionales de sostenibilidad financiera y operativa.
2. **Resolución 2024060426312.** Por medio de esta resolución, se asignaron recursos por un valor de \$1.114.191.000. *“Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros con destinación específica para concurrir con el fortalecimiento de la infraestructura física de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de DIOS Rionegro”*. El propósito de estos recursos es permitir la actualización de estudios de vulnerabilidad sísmica y la elaboración de un plan de intervención de la infraestructura del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro.

Esta asignación se obtuvo mediante la presentación de un proyecto ante la secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, radicado bajo el N° 2024030459524. Dicha secretaria, tras evaluar el proyecto, emitió un concepto de viabilidad que permitió la asignación de estos últimos recursos.

Ambas subvenciones fortalecen la capacidad operativa y física del Hospital, permitiendo cumplir con los estándares normativos y los objetivos estratégicos definidos por la institución, contribuyendo al bienestar de la comunidad y a la prestación de servicios de salud de calidad.

28.3 Otros Ingresos

Los ingresos financieros se originan de los rendimientos de las cuentas bancarias de la E.S.E, mismos que son abonados de manera automática en las mismas y contablemente se registran posteriormente, de acuerdo a la funcionalidad del sistema de información del Hospital, estos son reconocidos en los primeros cinco días hábiles del periodo siguiente al cierre del ejercicio económico ejecutando la actividad mensual de conciliaciones bancarias.

En los ingresos diversos se encuentran la cuenta destinada al registro contable de los ingresos percibidos por los arrendamientos operativos de los bienes inmuebles pertenecientes al Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro. Estos bienes inmuebles comprenden instalaciones o espacios físicos de propiedad del Hospital. Que son cedidos en arrendamiento a terceros para diversos fines, siempre en conformidad con las disposiciones legales aplicables y las políticas internas del Hospital, siguiendo así los principios de causación, lo que significa que los ingresos se reconocen en el periodo en que

se devengan, independientemente de cuando se realice el cobro efectivo. Los canones de arrendamiento se establecen considerando criterios de mercado, el tipo de espacio arrendado, y los servicios asociados proporcionados por el Hospital. Adicionalmente en esta cuenta se reconocen los descuentos por pronto pago no anunciados en factura, reintegro de incapacidades por parte de las aseguradoras de los funcionarios adscritos a la planta de cargos de la E.S.E, ingresos por fotocopias, recuperación de servicios públicos, recuperación de proceso judicial, recuperación de recobros, reversión por pérdidas del deterioro y reversión de provisiones.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Nota	Cód.	DETALLE	dic-2024	dic-2023	Variación \$
		GASTOS OPERACIONALES	19,080,607,090	16,457,572,863	2,623,034,227
N29	51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	12,085,381,365	10,511,160,255	1,574,221,110
	5101	Sueldos y salarios	1,791,589,897	1,135,362,460	656,227,437
	5102	Contribuciones imputadas	172,446,638	136,420,798	36,025,840
	5103	Contribuciones efectivas	484,822,683	296,907,554	187,915,129
	5104	Aportes sobre la nómina	102,454,234	56,176,459	46,277,775
	5107	Prestaciones sociales	653,474,178	455,558,960	197,915,218
	5108	Gastos de personal diversos	26,253,157	47,830,812	-21,577,655
	5111	Gastos generales	8,246,705,315	7,865,542,022	381,163,293
	5120	Impuesto, contribuciones y tasas	607,635,263	517,361,189	90,274,074
N29	53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES	6,995,225,726	5,946,412,608	1,048,813,117
	5347	Prestación de servicios de salud	6,617,748,262	5,699,811,415	917,936,846
	5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	218,936,464	246,601,193	-27,664,729
	5368	Provisión litigios y demandas	158,541,000	0	158,541,000
N29	58	OTROS GASTOS	2,624,936,319	1,584,734,895	1,040,201,424
	5802	Comisiones	25,349,423	23,452,863	1,896,561
	5804	Financieros	98,895,622	56,323,117	42,572,505
	5890	Gastos diversos	2,353,147,122	1,480,712,780	872,434,342
	5895	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	147,544,151	24,246,135	123,298,016

Fuente: Libros contables E.S.E. Hospital San Juan de Dios Rionegro

Estos son reconocidos bajo el método del costo y comprenden las erogaciones en que el Hospital incurre para el correcto funcionamiento de la Institución, pues por temas administrativos, normativos y de gestión, el Hospital no solo funciona con los costos asociados directamente a su objeto social, razón de peso para incurrir en costos que de manera indirecta intervienen en el giro ordinario de las actividades y que a su vez son inherentes al correcto funcionamiento de la Institución.

En la cuenta 5101, están registradas los pagos de salarios y algunas prestaciones sociales de los empleados de planta de la parte administrativa.

En la cuenta 5103, se encuentran registrados los pagos a caja de compensación familiar, aportes a la seguridad social tanto de salud como de pensión, los aportes sindicales, los aportes a ARL.

En la cuenta 5104, están registradas los pagos de los aportes parafiscales correspondiente al SENA e ICBF.

En la cuenta 5107, se encuentran registradas las demás prestaciones sociales no incluidas en la cuenta 5101.

En la cuenta 5347 se registra el deterioro de las cuentas por cobrar que se realiza de acuerdo a las políticas contables del Hospital.

En la cuenta 5890 se registran las pérdidas de los fondos de cesantías y las diferentes conciliaciones realizadas y que corresponden a glosas y devoluciones ratificadas de facturación de vigencias anteriores son reiterativas las siguientes causales:

- Mayor valor facturado de acuerdo con la tarifa pactada.
- Ausencia de Autorización.
- Entre otras.

En la cuenta 5895 se encuentran las Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios de salud.

Adicionalmente se creó la cuenta para registrar los gastos del Plan de Activos para beneficios Posempleo, el cual se concilia con extracto de la entidad Davivienda, y demás extractos de fondos de cesantías.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

Nota	Cód.	DETALLE	dic-2024	dic-2023	Variación \$
		COSTO DE VENTAS	72,451,085,700	68,295,354,254	4,155,731,445
N30	63	COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS	72,451,085,700	68,295,354,254	4,155,731,445
	6310	Servicios de salud	72,451,085,700	68,295,354,254	4,155,731,445

La cuenta de costos hospitalarios se encuentra clasificados dentro del grupo 63 - Costos de venta de bienes y servicios, con un saldo final débito al 31 de diciembre de 2024 de \$72,451,085,700, mostrando un incremento de \$4.155.731.445 respecto a la vigencia anterior, la cual finalizó con un saldo de \$68.295.354.254.

La cuenta de costos constituye una partida fundamental dentro del estado de resultados, dado su impacto directo en la rentabilidad y sostenibilidad de la institución.

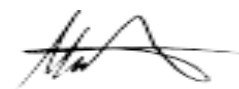
Para el cierre de la vigencia el módulo de Costos Hospitalarios aún no se encuentra completamente en funcionamiento dentro del sistema de información. Actualmente dicho módulo se encuentra en una etapa de estabilización e integración con los demás módulos operativos, proceso que incluye ajustes y revisiones lideradas por el responsable del área. La Administración está trabajando en su implementación completa, y corrección de errores, con el objetivo de garantizar su correcta funcionalidad y alineación con los requerimientos operativos y financieros del Hospital.

Desde el área Contable se viene trabajando en la conciliación con el área de costos, para tener una distribución real por cada servicio, generando de esta manera una información clara, precisa, confiable y oportuna que posibilite la toma de decisiones.

En contabilidad algunas facturas por honorarios y servicios, se causan en su totalidad directamente al costo de acuerdo a los porcentajes establecidos entre ambas áreas, mientras que otras a las cuales se le genera interface por el módulo de suministros ingresan a la cuenta de inventarios, a medida que se realizan los despachos a las áreas de que lo requieren de insumos, medicamentos, material médico-quirúrgico, material de osteosíntesis, papelería, aseo, y los demás materiales manejados por el área de Almacén, afectan al costo o gasto en la medida que remiten el insumo al servicio solicitante, con este proceso es que el área de costos mes a mes alimenta los informes correspondientes, y la contabilidad tiene que tener en cuenta todas las facturas que llegan para el cierre del periodo y trabajarlas completas.



DIANA MARIA MEJIA VALENCIA
Gerente E.S.E.
C.C. 39.444.318



MÓNICA ALEJANDRA LONDOÑO VILLEGAS
Contadora Pública
C.C. 1.036.933.411
TP 217975-T